



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **MONAR-K JARDINERÍA**
Contacto: **CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO**
Teléfono: [REDACTED] 1

2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES**, con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-011-2016**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 24 de noviembre del presente año a las 11:30 horas se llevará a cabo la visita al sitio de los trabajos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en reunión pública que se celebrará el día 29 de noviembre a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente sus atenciones.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 22 de noviembre de 2016.


MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Recibido [REDACTED] 29 Nov -16



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **AMAZÓNICA JARDINERÍA PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V.**
Contacto: **ING. ERUBEY HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**
Teléfono: [REDACTED] 4 [REDACTED] 5

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES**, con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-011-2016**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 24 de noviembre del presente año a las 11:30 horas se llevará a cabo la visita al sitio de los trabajos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en reunión pública que se celebrará el día 29 de noviembre a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente sus atenciones.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 22 de noviembre de 2016.

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Recibido
22-11-2016



6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RECIBI ORIGINAL
23-11-2016
BAMBU JARDINERIA

INVITACIÓN A COTIZAR

7

Empresa: **BAMBU JARDINERÍA**
Contacto: **ING. JUAN ARTURO TREJO IÑIGUEZ**
Teléfono: [REDACTED] 8

9

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES**, con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-011-2016**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 24 de noviembre del presente año a las 11:30 horas se llevará a cabo la visita al sitio de los trabajos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en reunión pública que se celebrará el día 29 de noviembre a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente sus atenciones.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 22 de noviembre de 2016.

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **GRIZZLY JARDINERÍA, S.A. DE C.V.**
Contacto: **ING. MARCO ANTONIO VALDIVIA**
Teléfono: [REDACTED] 10

11

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES**, con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-011-2016**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 24 de noviembre del presente año a las 11:30 horas se llevará a cabo la visita al sitio de los trabajos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en reunión pública que se celebrará el día 29 de noviembre a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente sus atenciones.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 22 de noviembre de 2016.

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

12



22/Nov/2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **TERRA VERDE**
Contacto: **ING. JESÚS MANUEL AMARILLA CORELLA**
Teléfono: 13 [REDACTED]
14 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES**, con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-011-2016**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 24 de noviembre del presente año a las 11:30 horas se llevará a cabo la visita al sitio de los trabajos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en reunión pública que se celebrará el día 29 de noviembre a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente sus atenciones.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 22 de noviembre de 2016.

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **VIVERO BRISA**
Contacto: **ING. SERGIO BARRERA ROJAS**
Teléfono: 15 [REDACTED]
16 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES**, con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-011-2016**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 24 de noviembre del presente año a las 11:30 horas se llevará a cabo la visita al sitio de los trabajos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en reunión pública que se celebrará el día 29 de noviembre a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente sus atenciones.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 22 de noviembre de 2016.

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



CONDICIONES GENERALES

INVITACIÓN No. : INVITACIÓN-CUCSH-011-2016
NOMBRE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE
FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES

A continuación se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

Cantidad	Descripción	Costo por mes	Costo por año
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES. En jardines comprende: Poda y recolección de pasto, aflojado de tierra, cajeteo de árboles, poda de árboles y palmas, cuidado de plantas de ornato, fertilización tres veces al año y combate de plagas y enfermedad cuando se requiera, riego manual con manguera en todas las áreas verdes. En cancha de futbol soccer comprende: Poda y recolección de pasto y riego. Incluye: herramientas y fertilizantes necesarios. Período del servicio: 1º. de enero a diciembre 31 de 2017		
		Subtotal	
		16% de IVA	
		TOTAL	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, anotando en la cubierta del sobre la siguiente leyenda:

INVITACIÓN-CUCSH-011-2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,
CAMPUS LOS BELENES

2. Se celebrará una **visita al sitio de los trabajos el día 24 de noviembre a las 11:30 horas** en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
3. La propuesta deberá presentarse el día 29 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.
4. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
5. Presentar precios del servicio por mes y por año incluyendo el impuesto al valor agregado.
6. Presentar la cotización en moneda nacional.
7. Especificar la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de noventa (90) días, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
8. Adjuntar a la propuesta los folletos, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta.
9. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.

Guadalajara, Jal., 22 de noviembre de 2016



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN-CUCSH-011-2016

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER
 EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,
 CAMPUS LOS BELENES**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2016, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045.

La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	EMPRESA	MONTO CON IVA
1	AMAZONICA JARDINERÍA PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V.	430,128.00
2	JUAN ARTURO TREJO IÑIGUEZ	459,360.00
3	GRIZZLY JARDINERÍA, S.A. DE C.V.	431,520.00
4	CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO	396,720.00
5	TERRA VERDE	NO SE PRESENTÓ
6	VIVERO BRISA	NO SE PRESENTÓ

20

17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 INVITACIÓN-CUCSH-011-2016
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el **día 9 de noviembre de 2016 a las 12:15 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	
AMAZONICA JARDINERÍA PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V.	[Redacted Signature]	21
JUAN ARTURO TREJO IÑIGUEZ	[Redacted Signature]	22
GRIZZLY JARDINERÍA, S.A. DE C.V.	[Redacted Signature]	23
CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO	[Redacted Signature]	24
TERRA VERDE	NO SE PRESENTÓ	
VIVERO BRISA	NO SE PRESENTÓ	

POR LA UNIVERSIDAD

Leonila M. Plascencia Gutiérrez
LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 INVITACIÓN-CUCSH-011-2016
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el **día 9 de diciembre de 2016 a las 12:15 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	
AMAZONICA JARDINERÍA PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V.	[Redacted]	25
JUAN ARTURO TREJO IÑIGUEZ	[Redacted]	26
GRIZZLY JARDINERÍA, S.A. DE C.V.	[Redacted]	
CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO	[Redacted]	27
TERRA VERDE	NO SE PRESENTÓ	
VIVERO BRISA	NO SE PRESENTÓ	

POR LA UNIVERSIDAD


LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN-CUCSH-011-2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FÚTBOL SOCCER EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el **día 9 de diciembre de 2016 a las 12:15 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	
AMAZONICA JARDINERÍA PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V.		28
JUAN ARTURO TREJO IÑIGUEZ		29
GRIZZLY JARDINERÍA, S.A. DE C.V.		
CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO		30
TERRA VERDE	NO SE PRESENTÓ	
VIVERO BRISA	NO SE PRESENTÓ	

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH



DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN-CUCSH-0011-2016
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
NOMBRE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO	396,720.00
2	AMAZÓNICA JARDINERÍA PROFESIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	430,128.00
3	GRIZZLY JARDINERÍA, S.A. DE C.V.	431,520.00
4	JUAN ARTURO TREJO IÑIGUEZ	459,360.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Mantenimiento, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las condiciones generales de la presente invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación.



- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró el cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.

3.- Propuestas desechadas:

No hubo propuestas desechadas.

4. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sugiere que la adjudicación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES** corresponda a la empresa **CA IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **396,720.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el **Impuesto al Valor Agregado, pagadero en mensualidades en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017**; en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 FRACCION III, 22, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco, 30 de noviembre de 2016

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN-CUCSH-011-2016

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,
CAMPUS LOS BELENES**

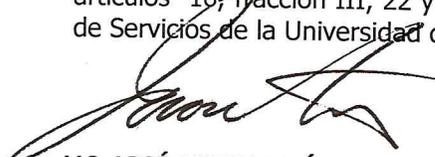
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2016, se reunieron en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Antonio Águila Fuentes, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LOS BELENES**, corresponde al :

Empresa: CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO

Por un monto total de: \$ 396,720.00 (Trescientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, pagaderos en mensualidades a partir del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2017.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, Fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES


MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE LA C. CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR, EL CUAL SUJETAN CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD:

- I- Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de su Ley Orgánica, publicada por el ejecutivo local, el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II- Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción II del artículo 6 de la Ley Orgánica, organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la citada ley.
- III- Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV- Que el Rector General, con fundamento en el artículo 35 fracciones VIII y XIII, del citado ordenamiento legal, Poder General para Actos de Administración y Poder de Representación en Materia Laboral con Facultades de Dominio a la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, mediante Escritura Pública número 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco.
- V- Que designa como responsable para el seguimiento de este contrato al **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, por conducto de su titular.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- VI- Que el **Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades** adjudicó mediante **invitación** el servicio objeto del presente contrato bajo la denominación **“Servicio de mantenimiento de jardinería y cancha de futbol soccer en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Los Belenes”**, bajo la clave **INVITACIÓN-CUCSH-011-2016**, habiendo resultado seleccionado **EL PRESTADOR**.
- VII- Que señala como domicilio legal, el inmueble ubicado en la Avenida Juárez número 976, Código Postal 44100 en Guadalajara, Jalisco.

DECLARA EL PRESTADOR, bajo protesta de decir verdad:

- I. Que es mexicana, mayor de edad y que cuenta con la capacidad técnica y experiencia necesaria para desarrollar las actividades objeto del presente contrato.
- II. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la realización del objeto de este contrato, que consiste en la **“Servicio de mantenimiento de jardinería y cancha de futbol soccer en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Los Belenes”**, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicho contrato, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- III. Que está empadronado en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número 32 [REDACTED] así como que está inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo clave patronal Número [REDACTED] 33
- IV. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- V. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en [REDACTED]

34

35



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En atención a las declaraciones anteriores, y a la intención manifestada por cada una de las partes, las mismas están conformes en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual sujetan a las obligaciones, condiciones y términos que se señalan en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- LA UNIVERSIDAD contrata los servicios de **EL PRESTADOR** para que lleve a cabo el servicio denominado “**Servicio de mantenimiento de jardinería y cancha de futbol soccer en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Los Belenes**”.

SEGUNDA.- EL PRESTADOR se compromete a llevar a cabo sus actividades conforme a lo establecido en el **Anexo “A”**, mismo que manifiesta conocer plenamente.

Al respecto las partes acuerdan que las actividades descritas en el citado anexo, podrán ser modificadas por **LA UNIVERSIDAD**, atendiendo a las necesidades de la misma y realizando previamente el acuerdo respectivo con **EL PRESTADOR** para establecer las nuevas condiciones.

En el mismo sentido **LA UNIVERSIDAD** podrá requerir de **EL PRESTADOR** un informe de sus actividades cuando así lo considere conveniente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD, se compromete a pagar a **EL PRESTADOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad total de **\$396,720.00 (Trescientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, cantidad que será cubierta en pagos mensuales de **\$33,060.00 (Treinta y tres mil sesenta pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, cantidades que se pagarán dentro de los primeros 10 días del mes siguiente, previa entrega de la factura correspondiente por parte de **EL PRESTADOR** con los requisitos que las leyes fiscales establecen.

A su vez **EL PRESTADOR** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL PRESTADOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

CUARTA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente instrumento será de **12 (doce) meses**, iniciando el día **01 de enero de 2017** y concluyendo el día **31 de diciembre de 2017**.

QUINTA.- EL PRESTADOR se compromete a entregar a **LA UNIVERSIDAD** toda la documentación que estuviese en su poder, relacionada con los trabajos objeto del presente, después de la terminación de la vigencia de este contrato.

SEXTA.- LA UNIVERSIDAD podrá en todo momento, realizar sin previo aviso, visitas para supervisar los avances y calidad de los servicios contratados, obligándose **EL PRESTADOR** a ofrecer todas las facilidades a su alcance para que **LA UNIVERSIDAD** pueda realizar dicha visita.

SÉPTIMA.- EL PRESTADOR, se obliga a:

- 1) Observar la legalidad, honestidad, imparcialidad, ética y eficacia en el desempeño de los servicios que preste.
- 2) Aplicar todos sus conocimientos, recursos técnicos y destreza al servicio de **LA UNIVERSIDAD**.
- 3) En su caso, guardar el secreto profesional respecto a la información que maneje por tal motivo, salvo los informes legales que deban rendir ante las autoridades competentes.
- 4) Abstenerse de cualquier acto u omisión en el desempeño de su actividad, que cause perjuicio a las personas a las que preste sus servicios, o vaya en contra del interés de **LA UNIVERSIDAD**.
- 5) Cumplir con las estipulaciones de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
- 6) En caso de que los trabajos objeto de este instrumento generen defectos o vicios ocultos, las partes acuerdan que **EL PRESTADOR** será responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos, debiendo responder por los daños que éstos causen.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en las fracciones I, II, III, V y VI del artículo 8 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco, respondiendo por daños y perjuicios en caso de violación.

OCTAVA.- EL PRESTADOR se obliga a manejar con la debida confidencialidad y a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

información, documentos o resultados obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato, sin la previa autorización expresa y por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estando obligado a pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a **LA UNIVERSIDAD** por el incumplimiento de la presente disposición.

NOVENA.- Las partes convienen que **EL PRESTADOR** será responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por negligencia, impericia o dolo de su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 2261 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA.- Las partes acuerdan que todos los resultados que se originen de la realización de los trabajos objeto del presente contrato y que sean susceptibles de protección por alguna de las figuras jurídicas establecidas por la propiedad intelectual, serán propiedad de **LA UNIVERSIDAD** o de quien esta última determine.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, previa notificación por escrito que para tal efecto de a **EL PRESTADOR** con cuando menos cinco días naturales. Al respecto acuerdan las partes que una vez concluido el plazo antes citado las partes celebrarán el finiquito correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes convienen en que **EL PRESTADOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto, **EL PRESTADOR** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con servicios objeto del presente contrato y de la relación laboral. En consecuencia, **EL PRESTADOR** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en los servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL PRESTADOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a, sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL PRESTADOR** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA TERCERA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un contrato de prestación de servicios, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita, a nombre y cuenta de la otra para obligarla de forma alguna.

Así mismo queda estipulado que **EL PRESTADOR** podrá contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con los servicios contratados, bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a **LA UNIVERSIDAD**, de cualquier conflicto que se suscite entre **EL PRESTADOR** y su personal contratado.

En caso de incumplimiento a la disposición antes señalada, dicha contratación será nula e inoperante de pleno derecho, y **EL PRESTADOR** estará obligada a pagar los daños y perjuicios que ocasione.

DÉCIMA CUARTA.- Las partes estarán exentas de toda responsabilidad, en caso de retraso, mora, o incumplimiento total o parcial de las obligaciones establecidas en el presente contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose, no pueda evitarse, acordándose que al desaparecer éstas, las partes determinarán la conveniencia de continuar con el presente contrato o darlo por concluido. En caso de continuar, las partes deberán acordar las nuevas condiciones para su desarrollo.

DÉCIMA QUINTA.- Queda establecido que **EL PRESTADOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEXTA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA SEPTIMA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente contrato, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en las declaraciones o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA OCTAVA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil vigente del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente contrato y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA NOVENA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL PRESTADOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamara **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA.- Las partes acuerdan que en caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL PRESTADOR**, está pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el porcentaje que se determine en razón del incumplimiento. Dicha Cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL PRESTADOR**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, la propuesta presentada por **EL PRESTADOR**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **01 de enero de 2017**.



LA UNIVERSIDAD


DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ
ARMENTA
APODERADA

LA EMPRESA


C. CINTHIA KARINA GARCÍA MARTÍN DEL
CAMPO

41

TESTIGOS


DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS
GADEA
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES


MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER
PÉREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

